



Factura: 001-004-000008946



20180701003P035414

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO



Escritura N°:		20180701003P03541					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Docum: nto de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOLEDO CHAVEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705698637	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BELDUMA CAJAMARCA NANCI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705437929	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PÓGO CORREA JUAN VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704880517	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		830.00					



[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

218535



1
2
3
4
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE DERECHOS DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA AGROEXPORTADORA
POGO AEXPORTPOGO CIA. LTDA.
QUE HACEN LOS SEÑORES JUAN
CARLOS TOLEDO CHAVEZ Y
NANCI BELDUMA CAJAMARCA A
FAVOR DEL SEÑOR JUAN VICENTE
POGO CORREA.-----**

Cuantía: \$ 830,00

Confiero: Dos Copias

~~~~~

~~~~~

**** M.S. ****

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

En la Ciudad de Machala, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí **ABOGADA RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS, NOTARIA TERCERA DEL CANTON MACHALA**, comparecen a la celebración de esta Escritura Pública, por sus propios derechos, por una parte, como **CEDENTES**, los cónyuges señores **JUAN CARLOS TOLEDO CHAVEZ** y **NANCI BELDUMA CAJAMARCA**, quienes declaran tener veintinueve y treinta y un años de edad respectivamente, ecuatorianos, casados entre sí, de ocupación empresario y



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala



1 dedicada a los quehaceres del hogar en su orden,
2 domiciliados en esta ciudad de Machala; y por otra
3 parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **JUAN**
4 **VICENTE POGO CORREA**, quien manifiesta tener
5 veintisiete años de edad, ecuatoriano, soltero,
6 empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala;
7 legalmente hábiles y capaces en Derecho, a quienes
8 de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido
9 sus documentos de identificación y previa petición y

10 consentimiento, ingreso a validar los mismos al
11 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,
12 cuyos documentos emitidos, y las copias certificadas
13 de los demás documentos se adjuntan a la presente

14 como habilitantes. Los comparecientes con amplia
15 libertad y bien instruidos de la naturaleza y
16 resultados de la presente escritura pública de

17 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, para
18 su otorgamiento me presentan una minuta que
19 copio a continuación:-----

20 **“SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras
21 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION**
22 **DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES**, al tenor de
23 las siguientes cláusulas:-----

24 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a la
25 celebración del presente instrumento de **CESION**
26 **DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES**, en calidad
27 de **CEDENTES** el señor **JUAN CARLOS TOLEDO**
28 **CHAVEZ**, mayor de edad, de estado civil casado,

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO
ECUADOR



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 domiciliado en la ciudad de Machala, portador de la
 2 cédula de ciudadanía número cero siete cero cinco
 3 seis nueve ocho seis tres - siete, ecuatoriano,
 4 empresario, y la señora **NANCI BELDUMA**
 5 **CAJAMARCA**, mayor de edad, de estado civil
 6 casada, domiciliada en la ciudad de Machala,
 7 portadora de la cédula de ciudadanía número cero
 8 siete cero cinco cuatro tres siete nueve dos -
 9 nueve, ecuatoriana, quehaceres domésticos, y en
 10 calidad de **CESIONARIO** el señor **JUAN VICENTE**
POGO CORREA, mayor de edad, de estado civil
 soltero, domiciliado en la ciudad de Machala,
 portador de la cédula de ciudadanía número cero
 siete cero cuatro ocho ocho cero cinco uno - siete,
 ecuatoriano, empresario.-----

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1.- El compareciente
 señor **JUAN CARLOS TOLEDO CHAVEZ**, declara
 18 bajo este instrumento que es propietario de
 19 **DOSCIENTAS CINCUENTA (250)** participaciones
 20 iguales, acumulativas e indivisibles por el valor
 21 de **Diez Dólares de los Estados Unidos de**
 22 **America Cada Una**, dando un total de Dos Mil
 23 Quinientos Dólares de los Estados Unidos de America
 24 (\$ 2.500,00); participaciones que adquirió en
 25 la compañía, **AGROEXPORTADORA POGO**
 26 **AEXPORTPOGO CIA. LTDA.**, la misma que fue
 27 constituida mediante escritura pública, celebrada
 28 ante la señora Notaría Tercera del Cantón Machala,



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala



1 Abogada Ruth Elizabeth Dávila Heras, el quince de
2 Junio del dos mil dieciocho e inscrita en el Registro
3 Mercantil del cantón Machala con el número de
4 inscripción doscientos cincuenta y siete, anotada en
5 el Repertorio con el número dos mil setecientos
6 ochenta y cinco, el veintiocho de Junio del dos mil
7 dieciocho. 2.- Mediante Junta Universal de Socios
8 celebrada el nueve de Octubre del dos mil dieciocho,
9 se acordó por unanimidad autorizar al socio: **JUAN**
10 **CARLOS TOLEDO CHAVEZ**, para que ceda y
transfiera la totalidad de sus participaciones que
posee en la compañía **AGROEXPORTADORA POGO**
AEXPORTPOGO CIA. LTDA. a favor de los señores:
Juan Vicente Pogo Correa, OCHENTA Y TRES
participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
de Diez Dólares de los Estados Unidos de América
cada una; Kevin Jasmany Pogo Dávila, OCHENTA Y
18 TRES participaciones iguales, acumulativas e
19 indivisibles de Diez Dólares de los Estados Unidos de
20 América cada una; y Edison Vicente Pogo Campos,
21 OCHENTA Y CUATRO participaciones iguales,
22 acumulativas e indivisibles de Diez Dólares de los
23 Estados Unidos de América cada una, esto es
24 DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones iguales,
25 acumulativas e indivisibles de Diez Dólares de los
26 Estados Unidos de América cada una, que posee en
27 el capital social de la compañía, la misma que se
28 adjunta, reservándose para sí ciento sesenta y siete

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 participaciones sociales.-----

2 **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE**

3 **PARTICIPACIONES:-** Por lo antes expuesto y

4 debidamente autorizados mediante Junta Universal

5 de Socios de la compañía **AGROEXPORTADORA**

6 **POGO AEXPORTPOGO CIA. LTDA.** de fecha nueve

7 de octubre del año dos mil dieciocho, el señor **JUAN**

8 **CARLOS TOLEDO CHAVEZ** y su cónyuge señora

9 **NANCI BELDUMA CAJAMARCA**, ceden y

10 transfirieren **OCHENTA Y TRES** participaciones,

iguales, acumulativas e indivisibles de **DIEZ**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA CADA UNA, dando un total de

OCHOCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$830,00) del

capital social que poseen en la compañía

AGROEXPORTADORA POGO AEXPORTPOGO CIA.

LTDA., a favor del señor **JUAN VICENTE POGO**

19 **CORREA**. Debiendo manifestar que a la presente

20 fecha de esta negociación se encuentran al día en sus

21 aportaciones, y que ceden todos sus derechos sobre

22 las participaciones anteriormente detalladas a favor

23 del cesionario, quien acepta la cesión por ser

24 otorgada a su favor.-----

25 **CUARTA.- PRECIO:** Los **CEDENTES** los cónyuges

26 señor **JUAN CARLOS TOLEDO CHAVEZ** y señora

27 **NANCI BELDUMA CAJAMARCA**, por la cesión de

28 las participaciones, declaran que reciben en dinero

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 en efectivo de curso legal, la cantidad de
2 **Ochocientos treinta Dólares de los Estados Unidos**
3 **de América**, sin lugar a posterior reclamo, por
4 ningún concepto, de manos del **CESIONARIO** señor
5 **JUAN VICENTE POGO CORREA**, quien asume y se
6 subroga todos los derechos y obligaciones para con la
7 Compañía, en proporción a las participaciones
8 sociales cedidas.-----

9 **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes intervinientes
10 declaran que aceptan, aprueban y ratifican este
instrumento en todo su contenido, quedando
autorizado el señor **JUAN VICENTE POGO CORREA**,
en su calidad de **CESIONARIO** a solicitar la
inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
Machala y la anotación al margen de la matriz e
inscripción de la escritura pública de Constitución de
la compañía **AGROEXPORTADORA POGO**

18 **AEXPORTPOGO CIA. LTDA.**, la presente escritura.-
19 Señora Notaria, sírvase incluir las formalidades
20 necesarias para la validez de la presente escritura.-
21 Firma) Ilegible.- Abogado.- Héctor Asael Morales
22 Castro.- Matrícula número mil sesenta y cinco del
23 Colegio de Abogados de El Oro, y cero siete - dos mil
24 siete - treinta y dos.- Foro de Abogados de El Oro".---

25 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** inserta que
26 conjuntamente con los documentos habilitantes
27 queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor
28/ legal. Para la celebración de la presente escritura se

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
AGROEXPORTADORA POGO AEXPORTPOGO CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.**



En la ciudad de Machala, Cantón de la Provincia de El Oro, el día de hoy nueve de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas quince minutos, se reúnen en el local de la compañía ubicado en la Avenida 25 de Junio S/N entre Tarquí y Colon, los siguientes accionistas:

1.- EDISON VICENTE POGO CAMPOS, poseedor de **DOSCIENTAS CINCUENTA (250)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una, teniendo un capital suscrito y pagado de **DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ((US\$ 2.500,00)**

2.- JUAN VICENTE POGO CORREA, poseedor de **DOSCIENTAS CINCUENTA (250)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una, teniendo un capital suscrito y pagado de **DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ((US\$ 2.500,00)**

3.- KEVIN JAZMANY POGO DAVILA, poseedor de **DOSCIENTAS CINCUENTA (250)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una, teniendo un capital suscrito y pagado de **DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ((US\$ 2.500,00)**

4.- JUAN CARLOS TOLEDO CHAVEZ, poseedor de **DOSCIENTAS CINCUENTA (250)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una, teniendo un capital suscrito y pagado de **DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ((US\$ 2.500,00)**

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

ABG. RUTH EDÁVILA HERAS
CARR. TERRESTRE DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR

AMERICA, (US\$ 10.000,00) y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Universal de Socios, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado unánimemente por los accionistas:



PUNTO 1.- AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR JUAN CARLOS TOLEDO CHAVEZ LA TRANFERENCIA DE SUS 250 PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES de diez dólares Americanos, cada una, teniendo un capital suscrito y pagado de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ((US\$ 2.500,00), QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA AGROEXPORTADORA POGO AEXPORTPOGO CIA. LTDA., A FAVOR DE LOS SEÑORES EDISON VICENTE POGO CAMPOS LA CANTIDAD DE 84 PARTICIPACIONES, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares americanos cada una, AL SEÑOR JUAN VICENTE POGO CORREA, LA CANTIDAD DE 83 PARTICIPACIONES, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares americanos cada una AL SEÑOR KEVIN JAZMANY POGO DAVILA, LA CANTIDAD DE 83 PARTICIPACIONES, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares americanos cada una.

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Preside la presente Junta Universal de Socios, el Socio señor JUAN VICENTE POGO CORREA Presidente de la Compañía y como Secretario, el socio Sr. EDISON VICENTE POGO CAMPOS, Gerente General. Acto seguido el Presidente dispone que el Secretario de la Junta, elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más la existencia del quórum legal correspondiente, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de socios, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. De inmediato se da lectura al PRIMER punto del orden el día, el mismo que se refiere a: **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR JUAN CARLOS TOLEDO CHAVEZ LA TRANFERENCIA DE SUS 250 PARTICIPACIONES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES de diez dólares Americanos, cada una, teniendo un capital suscrito y pagado de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

CERTIFICACION



En la ciudad de Machala, Cantón de la Provincia de El Oro, el día de hoy nueve de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas cinco minutos, yo EDISON VICENTE POGO CAMPOS, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGROEXPORTADORA POGO AEXPORTPOGO CIA. LTDA.**

CERTIFICO; QUE EL SOCIO SEÑOR JUAN CARLOS TOLEDO CHAVEZ, ES PROPIETARIO DE 250 PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE DIEZ DOLARES AMERICANOS CADA UNA CON UN TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, y que mediante autorización de la Junta Universal de Socios de la compañía, llevada a cabo el día nueve de octubre del año dos mil dieciocho, a las nueve horas quince minutos, se autoriza la cesión de transferencia de 83 participaciones a favor el señor JUAN VICENTE POGO CORREA.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO
EQUADOR


EDISON VICENTE POGO CAMPOS
GERENTE GENERAL- SOCIO
C.C. Nro. 0704950625

AGROEXPORTADORA POGO
AEXPORTPOGO CIA. LTDA.
RUC: 0791804825001

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente: 718531

No. de RUC de la Compañía: 0791804825001

Nombre de la Compañía: AGROEXPORTADORA POGO AEXPORTPOGO CIA.LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0704950625	POGO CAMPOS EDISON VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.500 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0704880517	POGO CORREA JUAN VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.500 ⁰⁰⁰⁰	N
	0704618121	POGO DAVILA KEVIN JAZMANY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.500 ⁰⁰⁰⁰	N
	0705688637	TOLEDO CHAVEZ JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.500 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros, antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 15/10/2018 11:15:09

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002164477



Factura: 001-004-000008945



20180701003C03537

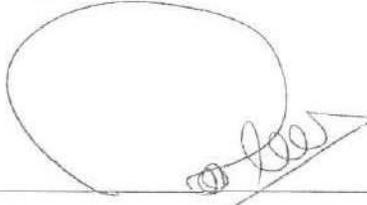


CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20180701003C03537

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) JUAN VICENTE POGO CORREA, de la página web y/o soporte electrónico, http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul, QUE CORRESPONDE A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGROEXPORTADORA POGO AEXPORTPOGO CIA.LTDA. el día de hoy 15 DE OCTUBRE DEL 2018, a las 11:43, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 15 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:43).




NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705698637

Nombres del ciudadano: TOLEDO CHAVEZ JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELDUMA CAJAMARCA NANCI

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: TOLEDO MONTOYA EMETRIO TORIBIO

Nombres de la madre: CHAVEZ C MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 185-164-02253



185-164-02253

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070569863-7



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOLEDO CHAVEZ
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NANCI BELDUMA CAJAMARCA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOLEDO MONTOYA EMMETRIO TORIBIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHAVEZ C MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE INTERENCION MACHALA
2018-08-07
FECHA DE EXPIRACION 2020-05-27



[Handwritten signature]
FORMULARIO CIVIL



[Handwritten signature] 0705698637

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
A 02 DE FEBRERO 2012

070
JUNTA Nº

970-092
NÚMERO

0705698637
CEDULA



TOLEDO CHAVEZ JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE - Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción fiel de la original que he
tenido a la vista
Machala

15 OCT 2018
ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nanci Belduma

Número único de identificación: 0705437929

Nombres del ciudadano: BELDUMA CAJAMARCA NANCI

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/GUANAZAN

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOLEDO CHAVEZ JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: BELDUMA GONZALEZ MIRO

Nombres de la madre: CAJAMARCA MOROCHO MARIA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 184-164-02036



184-164-02036

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

V3383V2232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELDUMA GONZALEZ MIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJAMARCA MOROCHO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2011-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Nanci Belduma
FONAZ DEL CONTRATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
BELDUMA CAJAMARCA
NANCI
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
GUANAZAN
FECHA DE NACIMIENTO **1987-09-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
JUAN CARLOS
TOLEDO CHAVEZ



ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, SUBLICADO,
EJERCICIÓN O PAGO DE BÚLTA

Consulta Dominio y Matrícula 2018
67625732 9 001 - 0310

BELDUMA CAJAMARCA NANCI

EL ORO **ZARUMA**

GUANAZAN **GUANAZAN**

1 Nunci 78 10 CastRen 0 Tor USD 10 10

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO - 000

6020643 11/03/2018 16:03:56

Nanci Belduma

0705437929

Consejo Nacional Electoral
Deleg.-Prov. El Oro

RECAUDACIÓN

FIRMA AUTORIZADA

De conformidad con el Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
15 OCT 2018
Machala.

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704880517

Nombres del ciudadano: POGO CORREA JUAN VICENTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: POGO LABANDA JUAN VICENTE

Nombres de la madre: CORREA PAZMIÑO NUBIA MERCEDES

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 185-164-01994



185-164-01994

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 070488051-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
POGO CORREA JUAN VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-04-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

ISM 18 04 1005 22 447

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES: POGO LABANDA JUAN VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORREA PAZMINO RUBIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2018-06-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-06-04



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ABG. RUTH EDUAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE CORREOS 1973



034
JUNTA 113

034 - 113
NÚMERO

0704880517
CÉDULA

POGO CORREA JUAN VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



[Signature]
0704880517

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
Machala

15 OCT 2018

ABG. RUTH EDUAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 observaron los preceptos y requisitos previstos en la
2 Ley Notarial.- Formalizado el presente instrumento,
3 YO la Notaria leí íntegramente a los comparecientes
4 en alta voz toda la Escritura, quienes ratificándose
5 en todo lo expuesto, la suscriben en unidad de acto
6 conmigo, la Notaria, quedando incorporada en el
7 protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual, DOY FÉ.--

[Handwritten signature]



10 Sr. JUAN CARLOS TOLEDO CHAVEZ
11 C.C. No. 070569863-7



Nunci Belduma

13 Sra. NANCI BELDUMA CAJAMARCA
14 C.C. No. 070543792-9



[Handwritten signature]

18 Sr. JUAN VICENTE POGO CORREA
19 C. C. No. 070488051-7



[Handwritten signature]
ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

20
21
22
23
24
25
26
27
28

...TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO** EN FOTOCOPIAS CERTIFICADAS, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EN **DOCE FOJAS**, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ruth E. Dávila Heras". The signature is written over a large, empty oval shape.



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

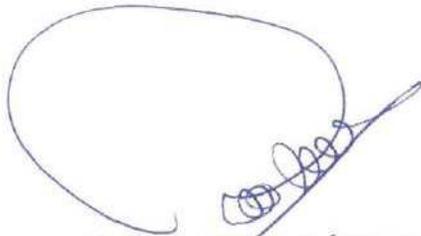


NOTARÍA 3^{ra}.

Mgs.Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala

2018-07-01-003-000576

...FE: Que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía **AGROEXPORTADORA POGO AEXPORTPOGO CIA. LTDA**, celebrada en ésta Notaría, el quince de Junio del dos mil dieciocho, sobre la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, que otorgan los cónyuges Juan Carlos Toledo Chávez y Nanci Belduma Cajamarca, a favor del señor Juan Vicente Pogo Correa, mediante escritura celebrada en esta Notaría, el quince de Octubre del dos mil dieciocho, que antecede.- Machala, quince de Octubre del dos mil dieciocho.



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-004-000008977



20180701003O00576

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701003O00576

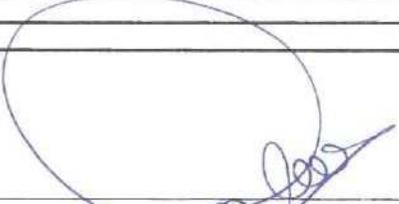
MATRIZ	
FECHA:	15 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:55)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701003P02432

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOLEDO CHAVEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705698637
BELDUMA CAJAMARCA NANCI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705437929

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POGO CORREA JUAN VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704880517

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701003PD3541




NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 6240



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4729
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	64
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MACHALA /15/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROEXPORTADORA POGO AEXPORTPOGO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

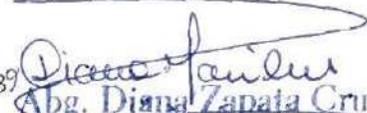
CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 3.360 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL 2018, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROEXPORTADORA POGO AEXPORTPOGO CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRÉ AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 489

+ 
Abg. Diana Zapata Cruz
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA SUBROGANTE